



Consultoría Local Individual

“DIAGNÓSTICO DE ACTIVIDADES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SECTORES DE COOPERACIÓN FINANCIERA REEMBOLSABLE, DESARROLLO AGROPECUARIO Y TURISMO PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL ALTIPLANO SUR DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA”

Términos de Referencia (ToR)

1. Nombre de la consultoría/Proyecto:

Diagnóstico de las actividades de organismos internacionales en sectores de cooperación financiera reembolsable, desarrollo agropecuario y turismo para el Desarrollo Regional del Altiplano Sur del Estado Plurinacional de Bolivia

2. Antecedentes

En el Estado Plurinacional de Bolivia la región del Altiplano Sur que incluye el Sur del departamento de Oruro y el Sudoeste del Departamento de Potosí es una de las regiones que presenta mayores problemas debido a los elevados índices de pobreza, sumada la gran dispersión de la población, los elevados índices de migración principalmente de los jóvenes, las duras condiciones climáticas y la poco desarrollada infraestructura socioeconómica, se encuentra en vías de convertirse en una de las regiones más pobres del Estado Plurinacional de Bolivia.

De acuerdo a estadísticas del 2001, provistas por el Instituto Nacional de Estadística, la tasa de pobreza del país es del 58.6%, sin embargo, la tasa de pobreza de la región mencionada está muy por encima de la media.

La Cooperación Internacional (entre otros CAF, GIZ, BID, DANIDA, Holanda, Banco Mundial, ONUID, AECID, COSUDE, PMA) ha tenido intervenciones en sectores puntuales, de acuerdo a diferentes criterios, que han permitido coadyuvar al desarrollo regional de alguna manera, sin embargo, esas experiencias no siempre son compartidas, tampoco sistematizadas, por lo que muchas veces se tiene que duplicar esfuerzos en áreas temáticas que ya tienen resultados, lo que incide en la eficiencia de las intervenciones.

Considerando esa situación JICA desea realizar un estudio sobre todas las intervenciones, por parte de organismos internacionales, para el desarrollo de los últimos 15 años de la cooperación internacional en la región del Altiplano Sur de Bolivia (región sur del departamento de Oruro y región sudoeste del Departamento de Potosí).

3. Objetivos de la Consultoría:

3.1. Objetivos de la Investigación

Realizar una investigación minuciosa sobre las diferentes intervenciones de la cooperación internacional, principalmente mediante la implementación de proyectos, en la región del Altiplano Sur, que han coadyuvado de alguna manera en el desarrollo, logrando información de las agencias de cooperación internacional, beneficiarios y entidades de ejecución pública y /o privadas.

3.2. Objetivos específicos

- (1) Investigar emprendimientos de cooperación financiera reembolsable por otros organismos en los sectores de desarrollo agropecuario y turismo en la zona sur del altiplano boliviano.
- (2) Complementar un estudio realizado por la oficina de JICA sobre el Sistema de Crédito Exterior en Bolivia.
- (3) Investigar y analizar los emprendimientos implementados o financiados por organismos internacionales en sectores de desarrollo agropecuario (principalmente quinua y llama).
- (4) Investigar y analizar los proyectos implementados o financiados por organismos internacionales en el sector de riego y micro riego.
- (5) Investigar y analizar los proyectos ejecutados o financiados por organismos internacionales para el desarrollo del turismo en la zona sur del altiplano.
- (6) Informar claramente sobre el impacto y las condiciones de sostenibilidad de los emprendimientos.
- (7) Informar sobre las posibilidades de réplica de los emprendimiento más exitosos.
- (8) Presentar un reporte con los resultados obtenidos.

4. Alcance del trabajo

Realizar, además de la recopilación de la información, un profundo análisis sobre la misma mismo que este reflejado de manera lo más clara y concreta posibles, en las conclusiones de la investigación.

Las actividades enunciadas a continuación y a ser desarrolladas por el consultor tienen un carácter indicativo y no limitativo, podrá proponer mejoras de acuerdo a su experiencia en el tema.

El Consultor es el responsable por el trabajo a ser realizado dentro de los alcances previstos en el presente Término de Referencia y el contenido aceptado de su propuesta. Considerar, que el trabajo de Consultoría será de entera responsabilidad del Consultor y deberá responder en caso de que sea requerido para alguna aclaración en su trabajo.

5. Lugar donde se desarrollará la Consultoría:

La consultoría tendrá como base la oficina de JICA en La Paz y visitas a los Departamentos de Potosí y Oruro.

6. Duración de la Consultoría:

La consultoría tendrá una duración de 2 meses, desde la firma del contrato. (Del 23 de Enero al 23 de marzo de 2012)

7. Método de recolección:

- Revisión de proyectos implementados por organismos internacionales.
- Entrevistas con informantes claves

8. Idioma:

El documento será escrito en idioma español e inglés (preferentemente).

9. Requisitos del Consultor

- Profesional con mención en Agronomía y/o socio economía con experiencia mínima de tres años en la elaboración de proyectos sobre desarrollo económico y social.
- Preferentemente el consultor deberá contar con experiencias de trabajo con organismos internacionales, idealmente en proyectos de la cooperación internacional en la región objeto de la presente investigación.
- Capacidad de organización y liderazgo de mesas de discusiones y coordinación con diferentes actores

10. Personal de apoyo: No se requiere

11. Cronograma:

Cronograma	Semana								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Definición metodología	x								
Entrevistas		X	X	X	X	X			
Análisis documental		X	X	X	X	X			
Presentación informes				X			X	X	
Viaje a la región objeto (si corresponde)								X	X
Análisis de la información								X	X
Elaboración y presentación borrador final/ informe final									X

12. Presentación de informe:

En el proceso de elaboración de los contenidos curriculares se presentarán los siguientes informes:

- Informes sobre el avance de la investigación serán presentados el último día hábil de los meses de enero y febrero.
- Presentación del Informe borrador final 16 de marzo, 2012
- Informe final antes de la culminación del contrato (23 de Marzo del 2012)

13. Gastos

JICA va a cubrir los costos de los viajes y de transporte interno (taxis) de acuerdo al reglamento interno de la oficina.

14. Productos:

Informe (Inicial, Borrador Final, Final)	Presentación (X)	Planos (X)	Resumen Ejecutivo (X)
Taller ()	Seminario ()	Evaluación ()	Datos Estadísticos (X)
Propuesta ()	Manuales ()	Formato Digital (X)	Otros ()

15. Programa utilizado:

Para la redacción textual se podrá utilizar el programa WORD, para matrices o cuadros el EXCEL.

16. Modalidad de pago:

16.1. Honorarios Profesionales

- Pagos mensuales y estarán sujetos a la emisión de los informes de actividades previa aprobación por parte de JICA

16.2. Gastos operativos

- Pagos parciales de acuerdo al cronograma de actividades del Consultor previa aprobación por parte de JICA

17. Otras condiciones de la contratación

- **Disposición del proponente:** Inmediata
- **Naturaleza de la contratación:** Exclusivamente sujeta al ámbito del derecho Administrativo y civil
- **Impuestos:** Dependiendo del Régimen del Consultor contratado (indispensable)
- **Adjudicación y Firma de Contrato:** Dependiendo de la asignación de presupuesto por parte del Gobierno Japonés, JICA se reserva el derecho de anular el proceso de la adjudicación y/o firma del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el proponente o proponentes afectados.

18. Presentación de Propuesta

El Consultor deberá presentar en su propuesta tanto su propuesta técnica como su propuesta económica de acuerdo al DIAPEC.

19. Cronograma de contratación:

- Convocatoria Pública 08.01.2012
- Entrega de TdR y DIAPEC 08.01.2012
- Carta de Intención 10.01.2012 (17:00 hrs)
- Consulta 11.01.2012 (17:00 hrs)
- Respuesta 12.01.2012 (17:00 hrs)
- Entrega de propuestas 13.01.2012 (17:00 hrs)
- Evaluación de propuestas 16.01.2012
- Entrevista 17.01.2012
- Negociación 18.01.2012
- Adjudicación 20.01.2012
- Firma de Contrato 23.01.2012
- Inicio de la Consultoría 23.01.2012
- Conclusión de la Consultoría 23.03.2012

LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACION, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLO, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.